| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" PLURIANUAL ID N° 415.762 |
| ASUNTO: | DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO |
| EXPED.: | 59881/2022 |

# DICTAMEN DOC N° 944/2022

Asunción, 15 de Noviembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

   a) Acta de apertura de sobres de fecha 26 de septiembre de 2022.

   b) Informe de evaluación de ofertas, culminado el 10 de noviembre de 2022.

   c) Memorando DLIC N° 2018/2022 del 14 de noviembre de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE.

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

   b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

   c) Resolución DNCP N° 5695/19, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

En análisis de la presente solicitud, se observa que por Memorando DLIC N° 2018/2022 del 14 de noviembre de 2022 del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, se remiten los antecedentes originales del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" PLURIANUAL ID N° 415.762, con el fin de someter a consideración el Informe de Evaluación emitido por el correspondiente comité.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" PLURIANUAL ID N° 415.762 |
| ASUNTO: | DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO |
| EXPED.: | 59881/2022 |

## DICTAMEN DOC N° 944/2022

Es importante recordar que la gestión del Comité de Evaluación se encuentra sujeta a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento*".

En tal contexto, se observa que el Comité de Evaluación, en el informe culminado el 13 de julio de 2022, recomendó la declaración desierta del llamado, con arreglo a lo establecido en el inciso a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en este caso aplicado considerando que ninguna de las ofertas cumple con los requerimientos técnicos establecidos.

Al respecto y conforme al Acta de apertura de sobres del 26 de septiembre de 2022, resulta que se presentaron los siguientes oferentes: CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS, OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO, Y, IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.

Analizadas las ofertas, en el Informe de Evaluación se deja la siguiente observación, *"En virtud a que ninguna de la tres empresas oferentes ha dado respuesta a la totalidad de las notas remitidas, a solicitud de este Comité Evaluador, sus ofertas son desestimadas por no cumplir con la presentación de los documentos que forman parte de los requerimientos para análisis de los criterios de evaluación establecidos, de esta manera incumpliendo lo requerido en el PBC".*

De acuerdo a lo expresado en la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, es competencia de la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del acto administrativo correspondiente, en atención a la cuantía del llamado.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión del acto administrativo que formalice la declaración desierta del llamado de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" PLURIANUAL ID N° 415.762 conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

**ES NUESTRO DICTAMEN.**

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

1 de Agosto 2022

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSPyBS